



GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06136397
EXP. N°	04141259



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 384 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, haciéndose presentes los representantes de la Institución Educativa Mariscal Castilla, Distrito de El Tambo, Huancayo, en la presente sesión de Consejo. El Consejero Abimael Rojas indica que los maestros, padres y alumnos están solicitando que solucionen esta problemática que acarrea hace meses atrás.

Que, la Consejera Tatiana Arias indica que el Consejero Abimael Rojas solicitó la participación y fue aprobado, por lo que debieron correr el tema de la participación de los señores representantes para esta hora. Asimismo, recomienda al Consejero Delegado que cedan la palabra a los señores representantes y hagan su participación.

Que, después de un amplio debate, los Consejeros se encuentran de acuerdo con lo vertido por el Consejero Abimael Rojas. Asimismo, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar el pedido.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la participación de los representantes de la Institución Educativa Mariscal Castilla conjuntamente con la directora de la misma, a fin de que den a conocer la problemática que viene suscitándose actualmente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marza Chavez Carhuamaca
Secretaria Ejecutiva (E)